

# DECORRIENDO EL VELO DE LA PRESENCIA FEMENINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (1884-1920)

POR JAQUELINE VASSALLO\*

---

\* FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES,  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA/ CONICET.

La Reforma de 1918 ha dejado múltiples huellas documentales que se encuentran albergadas fundamentalmente en el Archivo General e Histórico y en el Museo Casa de la Reforma Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba. Entre los documentos, podemos señalar las fotografías que retrataron a sus protagonistas, donde aparecen casi exclusivamente varones. Varones subidos a los techos del emblemático edificio de la Universidad, jóvenes detenidos en un carro policial, o comiendo en platos de lata en una dependencia de la policía de Córdoba.

Estas fotos transmitieron durante décadas la imagen de una universidad totalmente masculinizada. Sin embargo, hacía más de tres décadas que las mujeres cursaban y se graduaban en carreras vinculadas a las Ciencias Médicas en la Universidad Nacional de Córdoba. Evidentemente, ellas no “salieron” en esas paradigmáticas fotos que desde entonces, recorren el mundo.

Sin lugar a dudas, la historia de la Universidad Nacional de Córdoba, como la de tantas otras instituciones, se escribió en clave androcéntrica y la Reforma no escapó a ello.<sup>1</sup> Inclu-

---

1. Entre los pocos trabajos que se escribieron sobre el tema podemos citar: VERA DE FLACHS, Cristina. (2001). “Las primeras mujeres universitarias en Córdoba (Argentina) y la Escuela de Parteras”, en *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, No. 3, Santa Fe de Bogotá; (2010). *De comadronas a obstetras: la institucionalización del saber*. Córdoba: Báez Ediciones; (2018). “Mujeres Universitarias argentinas y movimientos estudiantiles del siglo XX”, en *Revista de Pedagogía Crítica Paulo Freire*, N°20, pp. 123-143. Asimismo, VASSALLO, Jaqueline (2016) “Introducción”, en *Índice de las Primeras Mujeres Egresadas de la UNC 1884 – 1950. Entre la autonomía y la exclusión*. Ediciones del Archivo, Archivo General e Histórico de la UNC, Córdoba. pp.8-17

so, en el trabajo que se publicó sobre la historia de la Facultad de Medicina en el marco de la celebración de los 400 años, no se menciona la Escuela de Parteras, la primera carrera que las mujeres pudieron cursar.<sup>2</sup> Cuestión que quedó subsanada por el estudio de Dora Barrancos, quien participó en la obra general sobre la historia de la Universidad, en el que hizo un primer rastreo general sobre las primeras egresadas de la institución entre 1884 y 1910.<sup>3</sup>

Obviamente ninguna de las estudiantes pudo estar sustraída de los hechos que conmoveron no sólo a la Universidad, sino a Córdoba, al país y la región. Durante 1918, las aulas funcionaron de forma dispar y sin lugar a dudas los debates y sucesos acaecidos pudieron interpe-larlas, conmoverlas, preocuparlas e incluso incentivarlas a intervenir en las discusiones. Sin embargo, no aparecieron en las fotos oficiales, al menos las que hoy se conservan en el Archivo General e Histórico de la UNC.

En este trabajo, nos proponemos visibilizar la presencia de las mujeres en la Universidad Nacional de Córdoba durante las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, en clave de género y a través de las actas de colación de grados que contienen los Libros de Grado, albergados en el Archivo General e Histórico de la Universidad.

Los Libros de Grados son los únicos originales en los que aparecen identificados quienes se graduaron de la institución desde sus comienzos hasta la actualidad. Reúnen las actas de colación de grados, en las que constan la fecha

del acto, las autoridades oficiantes; el grado (o título) recibido y el nombre de los egresados y egresadas. Cada acta se inicia con la indicación del lugar, fecha y las autoridades que la suscribieron, el grado académico y, a continuación, aparece el listado de las personas que lo obtuvieron, acompañadas de sus datos personales (nombres y apellido, nacionalidad, estado civil y edad). El documento finaliza con la firma de las autoridades correspondientes.

Somos conscientes de las limitaciones que tienen las fuentes con la que trabajaremos, pero dada la originalidad de las mismas y la escasa consulta que han tenido, nos atrevemos a realizar este trabajo para dar cuenta de presencias que fueron invisibilizadas por gran parte de la historiografía especializada.

## MUJERES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA TRAS SIGLOS DE AUSENCIA.

Argentina, Brasil, México, Chile y Cuba fueron los primeros países latinoamericanos que vieron por primera vez mujeres en las aulas universitarias durante el siglo XIX. Alicia Palermo señala que si bien se trató de un fenómeno que puede enmarcarse en un contexto latinoamericano y en un marco más amplio del mundo occidental, en Argentina coincidió “con el auge de la inmigración, con el desarrollo del proyecto liberal y con el predominio de corrientes de pensamiento positivistas entre nuestros círculos intelectuales”.<sup>4</sup>

2. FAVACCIO, Carolina. (2013) “La creación de la Facultad de Ciencias Médicas en el marco de un saber médico de matriz naturalista (1869-1884)”, en *Facultades de la UNC. 1854-2011. Saberes, procesos políticos e institucionales*. Mónica Gordillo y Laura Valdemarca. (Coords). Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 73-91.

3. BARRANCOS, Dora (2013) “La Universidad esquivó las primeras egresadas (1884-1910)”, en *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Daniel Saur y Alicia Servetto (Coords). Tomo I. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. pp. 363-377.

4. PALERMO, Alicia (2006). “El acceso de las mujeres a la educación universitaria”, en *Revista Argentina de Sociología*, Año 4 N° 7. p. 41.

En Córdoba, las primeras mujeres que concretaron sus estudios superiores fueron quienes se graduaron de parteras a partir de 1884, en la Facultad de Medicina de la Universidad, que por entonces era caja de resonancia de las confrontaciones entre el liberalismo de la dirigencia política local y nacional y el conservadurismo de la jerarquía eclesiástica.<sup>5</sup> Durante aquellos días, Elida Passo se encontraba estudiando la carrera de Farmacia en la Universidad de Buenos Aires, lo que la hizo convertir en la primera graduada de dicha institución, en 1885. También hubiera sido la primera médica, de no haber fallecido de tuberculosis antes de recibirse.<sup>6</sup>

La Universidad Nacional de Córdoba, que reconoce sus orígenes en el Colegio Máximo fundado por los jesuitas de manera definitiva a partir de 1613, durante siglos abrió las puertas a los varones de los sectores más acomodados que buscaban formación en Artes, Teología y Cánones y Derecho, y en el siglo XIX, en Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Desde que en 1614 se dio la primera clase de teología en el Colegio Máximo a cincuenta alumnos, entre los que había una treintena de seminaristas, pasaron 243 años hasta que las mujeres pisaran las aulas universitarias. Unos años antes que se habilitara el ingreso, Domingo Faustino Sarmiento, siendo Ministro del Interior de Avellaneda, anunció en una conferencia que dio en la Casa de Trejo: “que no estaba lejos el día en que [las mujeres] asistiesen con sus libritos bajo el brazo a los cursos universi-

tarios, pues ya estaban en posesión de la Universidad por las lecturas a las que asistían, y era el movimiento del mundo hoy abrir de par en par a las mujeres las puertas del seminario del saber”.<sup>7</sup> Al respecto, se ha señalado que Sarmiento entendía que la educación constituía un aspecto nodal de integración de las mujeres a la cultura, así como el derecho a la participación en campos vedados y la coeducación.<sup>8</sup>

Las mujeres se incorporaron a los estudios universitarios cuando la Universidad de Córdoba ya había sido nacionalizada. Y si bien sus estatutos no contemplaban expresamente la exclusión ni las obligaron a solicitar el ingreso por vía judicial como habían tenido que hacer las mujeres en la UBA, por entonces confluían discursos, normas jurídicas y prácticas sociales que las seguían considerando inferiores e incapaces. Basta repasar las normas prescriptas en el Código Civil que había entrado en vigencia en 1871, para darnos cuenta de las exclusiones y restricciones de las que eran destinatarias y por las que se alzaron las primeras voces feministas en la Argentina de fines del siglo XIX.

El cuerpo normativo que fue redactado por Dalmacio Vélez Sársfield –uno de los “egresados estrella” de la Universidad cordobesa–, recogía el discurso jurídico y las representaciones de género impuestas por los españoles a partir del siglo XV, en combinación con lo dispuesto por el Código napoleónico de principios del XIX. De esta suerte, estipuló que las mujeres tendrían una capacidad jurídica restringida, lo que

5. GONZALEZ, Marcela (2011). “La ideología liberal en una ciudad religiosa. Contextualizando la tesis de Ramón J. Cárcano”, en Ramón J. Cárcano. *De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y EDUCC, Córdoba*, p. 22.

6. PALERMO. op. cit. p.36.

7. BISCHOFF, Efraín (2008). *Historia de Córdoba*. Tomo I Lerner Editora, Córdoba, p.403.

8. Para mayor información: ROITEMBURD, Silvia (2009) “Sarmiento, entre Juana Manso y las maestras de EE.UU. Recuperando mensajes olvidados”, en *Antítesis*, Vol 2. N°3 (Enero) pp. 39-66.

hacía imprescindible una tutela masculina.<sup>9</sup> La existencia de un discurso jurídico teñido de influencias católicas, incidió en la persistencia de instituciones coloniales que repercutieron en la regulación del matrimonio, la familia y en la definición de los roles de sus integrantes. De esta suerte, los matrimonios que el estado reconocía como válidos debían ser celebrados siguiendo reglas religiosas porque el legislador cordobés no instituyó el matrimonio civil, y por ende, tampoco el divorcio vincular.

El régimen civil de la familia continuó basado en la “potestad”, que se sustentaba en la autoridad del padre y luego, del marido; y el deber de obediencia, primero como hijas y luego como esposas. Las mujeres casadas resultaron destinatarias de un estricto marco legal en el ordenamiento jurídico, caracterizado por su necesaria sujeción al marido y la solicitud de autorizaciones para realizar distintos actos y negocios jurídicos. Tampoco podían ejercer la patria potestad sobre sus hijos, administrar los bienes del matrimonio –ni siquiera los propios–, no estaban autorizadas a aceptar herencias, estar en juicio por sí mismas –ni por terceros–, ser testigos testamentarias, obligarse como fiadoras, ni firmar contratos sin expresa autorización. Estas restricciones incidían a la hora de trabajar o ejercer una profesión. Y aunque Vélez Sársfield nunca mencionó de manera expresa la exclusión de las mujeres del mundo del trabajo, trazó algunas excepciones con el objetivo de no transgredir el “discurso de la do-

mesticidad” a las que fueron destinatarias. Fue así como creó la presunción legal de que contaban con “autorización tácita” del marido, aquellas mujeres que trabajaran como maestras y directoras de escuela, o actrices.

La docencia era una actividad laboral socialmente aceptable para las mujeres, ya que era entendida como una continuación de la función “directa” asignada a las mujeres: la maternidad.<sup>10</sup> En tanto que las actrices estaban asociadas a la “liviandad moral”, por lo tanto, la ley suponía que el marido conocía el trabajo de la esposa y de su posible incidencia sobre el honor familiar. Como bien señaló Malgesini, en el Código civil había cuajado el modelo patriarcal de la tradición hispana por lo que “las mujeres no tenían las mismas posibilidades de acceder al mundo material que sus esposos, sólo lo hacían cuando era inevitable”. Por ese entonces el trabajo era valorado como una actividad propia de los varones, incluso cuando no había opción de hacerlo.<sup>11</sup> Las afirmaciones que hace Ballarín para las primeras universitarias españolas, también nos ayudan a pensar la situación de las mujeres de este lado del Atlántico: incluso ante una situación familiar límite las mujeres que deseaban trabajar para evitar la miseria se encontraban con la negativa del padre o esposo, ya que ello suponía “un desclasamiento: dejar de ser «señorita» y pasar a ser «pueblo».”<sup>12</sup>

Sin lugar a dudas, a las mujeres se les impedía acceder a las mismas oportunidades que te-

9. VASSALLO, Jaqueline (2004) “Modelo de Mujer y Construcción Jurídica en el pensamiento de Vélez Sársfield”, en *Escenarios y Nuevas Construcciones Identitarias en América Latina*. María Susana Bonetto, Marcelo Casarín y María Teresa Piñeiro (Eds). Centro de Estudios Avanzados, UNC, Córdoba. pp. 401-414.

10. ROITENBURD, Silvia (1998) *Nacionalismo católico cordobés: educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. pp. 226–227.

11. MALGESINI, Graciela “Las mujeres en la construcción de Argentina en el siglo XIX”, en *Historia de las Mujeres Georges Duby y Michelle Perrot (Dirs)*, Tomo 4. Taurus, Madrid, pp. 686-687.

12. BALLARÍN-DOMINGO Pilar (2010). “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, en *Historia de la Educación*, Vol. 8. p. 251. citado 27 Abr 2019]; 8(0). Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/6837>

nían los varones de su mismo grupo social, en especial la educación superior. Una formación que podía abrirles las puertas al mundo exterior, así como desarrollar capacidades y actitudes para desempeñar profesiones cualificadas en espacios públicos. Los impedimentos para el ingreso a las aulas universitarias también provenían de muchos padres, maridos, hermanos o hijos varones que les aseguraban un sustento económico y que, por lo tanto, no veían la necesidad de esta búsqueda de autonomía personal y de responsabilidades profesionales. Sin olvidar los posibles temores de que se distanciaran del orden doméstico, como también de que compitieran con los varones en distintos espacios del mundo del trabajo profesional.<sup>13</sup>

Por ese entonces, la Facultad de Medicina de la UNC –fundada en 1877–, se concebía como un espacio en el que se debían discutir y tomar decisiones en torno a la salud reproductiva de las mujeres, la planificación familiar, los embarazos de riesgo y la práctica de los abortos terapéuticos. Desde sus inicios, la unidad académica estuvo en manos de profesionales liberales y sobre todo, extranjeros; razón por la cual buena parte de su cuerpo docente y de gestión sufrió los embates de los sectores más reaccionarios de la Universidad y de la política local.<sup>14</sup> Fue precisamente en esta Facultad donde las estudiantes, al igual que muchas europeas y latinoamericanas, encontraron un lugar porque “el impulso a la medicina parecía ser natural en las mujeres” debido a que histó-

ricamente las mujeres habían cumplido en el cuidado de los enfermos de la familia.<sup>15</sup> Por lo tanto, la elección de carreras vinculadas a las Ciencias Médicas no representaba una ruptura brusca con la división sexual del trabajo impuesta por el patriarcado.

La Escuela de Parteras fue la primera instancia de educación superior a la que pudieron acceder las mujeres, y a los pocos años llegaron a cursar las carreras de Farmacia, Medicina y Odontología. La partería era un saber y una práctica que históricamente las sociedades vinculaban a las mujeres. Según Carrillo, la partera profesional nació con el doble carácter de actividad necesaria para la profesión médica, pero subordinada a ella; y como práctica represora de la actividad de las parteras tradicionales que competían con la “medicina académica”.<sup>16</sup> A lo que añade Barrancos, que con la apertura de estos estudios, la corporación médica se proponía combatir el curanderismo e impedir la realización de abortos, asociados a las prácticas de las comadronas.<sup>17</sup>

Las aspirantes a estudiar en la Escuela, debían tener como mínimo 20 años –por entonces, se accedía a la mayoría de edad a los 22–, contar con formación hasta sexto grado, “tener buena conducta, gozar de buena salud, carecer de impedimento intelectual y no tener imposibilidad física para el ejercicio de la profesión”.<sup>18</sup> En este punto, cabe mencionar que el requisito de no tener “impedimento intelectual”, no aparece en la reglamentación de lo solicitado

13. FLECHA GARCIA, Consuelo (2008) “Memoria de mujeres en la Universidad española”, en *Mujeres y Universidad en España y América Latina*. Buenos Aires, Miño y Dávila. pp. 16-19.

14. ROITEMBURD, Silvia. (2000) *Nacionalismo Católico. Córdoba (1862-1943). Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Ferreyra Editor, Córdoba pp. 52-53.

15. PALERMO, op. cit. p. 5

16. CARRILLO, Ana María (1999) “Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en México”, en *DINAMYS. Acta Hisp. Med. Sci. Hist.* N° 19, p. 170.

17. BARRANCOS, op. cit. p. 368.

18. PUBLICACION INSTITUCIONAL (1916) *La Universidad Nacional de Córdoba*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

para cursar la carrera de Medicina ni para la de Farmacia; carreras que cuando se formalizaron no se contempló expresamente que pudieran ser cursadas por mujeres.

La carrera de Partería implicaba un cursado de tres años, en donde se estudiaba anatomía, fisiología, patología específica del aparato genital; luego se avanzaba sobre el proceso del embarazo, a parto y puerperio. En segundo año estudiaban patología focalizada en el parto y en el bebé. En tercer año hacían las prácticas, en la que debían acreditar la atención en treinta partos. Las clases teóricas las recibían de los docentes de obstetricia de la Facultad y las prácticas las hacían en el Hospital San Roque.<sup>19</sup> Las mujeres que traían sus títulos del extranjero, debían forzosamente gestionar una reválida ante la UNC, a la que accedían después de rendir exámenes.

La primera egresada en Córdoba fue Ángela Sertini de Camponovo, la única mujer que obtuvo el título de partera el 15 de setiembre de 1884.<sup>20</sup> A partir de 1890, numerosas extranjeras comenzaron a solicitar reválidas, entre las que encontramos fundamentalmente francesas e italianas que habían tenido oportunidad de estudiar en universidades europeas.<sup>21</sup> Tal vez, el perfil que nos muestran los libros de grado de Margarita Dulue y Rosa Giobellino, dos extranjeras que solicitaron reválidas en 1890 y 1891, respectivamente, pueden ser ilustrativos de las demás mujeres que se acer-

caron hasta la Universidad para hacer lo propio en la Córdoba decimonónica: Dulue era una inmigrante francesa, proveniente de “Lot i Garona” [sic], de 29 años de edad y obtuvo su título argentino el 9 de diciembre de 1890,<sup>22</sup> y Giobellino, provenía de Novara, contaba con 30 años y obtuvo su reválida el 28 de octubre de 1891.<sup>23</sup>

Debido a los aportes realizados por Bosch, sabemos que las egresadas se incorporaron al mercado de trabajo local, que desde 1861 venía desplegando una etapa de formación y transformación. Las parteras se sumaron al gran colectivo de mujeres trabajadoras que por entonces se desempeñaban como adornadoras de sombreros, niñeras, directoras, secretarías y docentes de conservatorios y escuelas, cantantes, actrices, personal de servicio doméstico, profesoras y cajeras, así como obreras en general. Sin olvidar a todas las mujeres que vivían y trabajaban en el campo, en las tareas propias de dichos espacios productivos.<sup>24</sup> La autora citada señala que ha encontrado numerosos avisos clasificados en los que las parteras ofrecían sus servicios a principios del siglo XX, en la ciudad mediterránea; incluso algunas mujeres publicaban los ofrecimientos durante meses y hasta años.<sup>25</sup>

Por ese entonces, la partería profesional y el magisterio eran las únicas opciones de formación profesional que tenían las mujeres de Córdoba de finales del siglo XIX, hasta que a partir de 1905 comenzaron a graduarse farma-

19. BARRANCOS, op. cit. p. 371

20. ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNC (en adelante AGH). Libro de Grado 2, f.99.v. Lamentablemente, la escasa información que presenta la fuente no nos permite trabajar con mayor profundidad el perfil de esta mujer.

21. PALERMO, op. cit. p. 15.

22. AGH. Libro de Grados 2, f. 113 r.

23. AGH. Libro de Grados 2, f 117.

24. BOSCH ALESSIO, Constanza (2012) “Las mujeres en el mundo del trabajo, ciudad de Córdoba, 1904-1919”, en *Prohistoria*, N° 17, Año XV, pp.56-58.

25. BOSCH ALESSIO, op. cit. p. 58.



céuticas y en 1908, médicas.<sup>26</sup> Cabe agregar que todas ellas transitaron sus experiencias laborales en tiempos en que el mundo del trabajo aún se regía por las normas del Código civil (como locación de servicios) y del Código Comercial, hasta que a partir del 1900, comenzaron a sancionarse normas específicas, entre ellas, la ley sobre el trabajo de las mujeres y menores que estaba destinada al trabajo obrero (1907).

La Escuela Normal para Maestras, fundada por el gobierno provincial durante las últimas décadas del XIX imponía requisitos menos estrictos que la Universidad: saber leer, escribir y contar, tener 14 años de edad, gozar de buena salud y conducta moral y poseer el consentimiento de los padres o tutores. Al cabo de cinco años (entre estudio y práctica), obtenían el título habilitante.<sup>27</sup> Como puede observarse, las maestras podían graduarse antes que las parteras para ingresar más rápidamente al mercado laboral formal. Sin embargo, como señala Barrancos, los sectores medios altos promovían entre sus hijas que se dedicaran a la docencia,

mientras que las estudiantes de partería pertenecían a sectores más bajos.<sup>28</sup> Sin lugar a dudas, ambas formaciones profesionales eran vías concretas para mejorar las condiciones de vida, pero también las seguía situando en los ideales modélicos maternos.

Las actas nos señalan que había un gran número de estudiantes extranjeras que pertenecían a familias llegadas de ultramar, en el marco de la inmigración masiva. Como es sabido estas familias que llegaban por miles a las recónditas tierras del sur en general y a Córdoba en particular, habían sido empujadas de sus lugares de origen por situaciones restrictivas y en Argentina buscaban alcanzar una mejor calidad de vida. Según Malgesini, las mujeres inmigrantes tuvieron que realizar un enorme esfuerzo de adaptación personal y de integración de sus hijos a la sociedad receptora, bajo un “doble fuego”: por un lado, la presión exterior constante del Estado por socializar a través de la educación nacional y, por otro, la derivada de la organización patriarcal de la familia,

26. CORTES, Nuria y FREYTES, Alejandra (2016). *Índice de las primeras mujeres egresadas de la Universidad Nacional de Córdoba (1884-1950)* Serie Auxiliares descriptivos. Córdoba: Ediciones del Archivo, Universidad Nacional de Córdoba. [http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/files/INDICE\\_PRIMERAS\\_EGRESADAS.pdf](http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/files/INDICE_PRIMERAS_EGRESADAS.pdf).

27. BOSCH ALESSIO, op. cit. p. 68.

28. BARRANCOS, op. cit. p. 375.

basada en hábitos culturales europeos y fortalecida por las prácticas criollas. En definitiva, mucho se esperaba de ellas: que trabajasen en el hogar y fuera de éste si era necesario, que no comprometiesen el honor familiar, que obedecieran al padre y al marido, que se hicieran cargo de los niños, ancianos y enfermos, que consideraran las demandas de integración que imponía el nuevo país, pero que a la vez mantuvieran las tradiciones europeas a través de la lengua, la música, las comidas, la ropa en el seno del hogar y en la comunidad con sus congéneres de la misma procedencia.<sup>29</sup>

En muchas familias europeas a las que ellas pertenecían existían valores que admitían y fomentaban la educación de las mujeres, ya que en ello veían una oportunidad de integración y de movilidad socio-económica. Las fuentes nos señalan que la mayoría provenían de Italia, Francia, España; y en menor medida cursaron alemanas, austríacas y rusas. Muchas de ellas tramitaron reválidas, lo que significa que ya habían cursado y aprobado la carrera en sus respectivos países.<sup>30</sup> Desde 1884 hasta principios del siglo XX, se graduaron 20 mujeres de parteras y 4 obtuvieron la reválida de los títulos obtenidos en sus países de origen, hasta que en 1905, se graduó la primera egresada de Farmacia. Se trató de Margarita Zatzkin, una mujer que había nacido en Odesa (Rusia) y en el seno de una familia que debió migrar a estas tierras debido a la opresión que el régimen zarista ejercía sobre los judíos. Ella también fue la primera en obtener el Doctorado en Me-

dicina en 1908.<sup>31</sup> Posteriormente Margarita se casó con un colega médico, se estableció en el Litoral de Argentina donde aparentemente no ejerció sus profesiones, para terminar muriendo con 44 años en Rosario.<sup>32</sup>

Las parteras siguieron obteniendo sus títulos en forma numerosa,<sup>33</sup> mientras unas pocas siguieron el camino trazado por Margarita. En 1912 se graduó la segunda farmacéutica: la gaditana, Isabel Rodríguez quien con apenas 21 años y siendo soltera, obtuvo el título el 8 de diciembre de dicho año.<sup>34</sup> Y en 1917, hizo lo propio la segunda Doctora en Medicina y Cirugía, Amparo Lafarga, argentina, soltera y de 24 años.<sup>35</sup> Isabel y Amparo iniciaron el perfil de estudiantes jóvenes y solteras que se acrecentará unos años más adelante. Evidentemente, muchas mujeres que cursaban la carrera de Partería ya venían ejerciendo el oficio, estaban casadas y tenían entre 25 y 40 años. El título oficial seguramente les sirvió para legalizar y legitimar sus saberes, salir al mercado con cierta tranquilidad e incluso, tener un “oficio honrado”. También pudo ayudarlas a atravesar el período de recesión y desempleo que se vivió Argentina durante la Primera Guerra Mundial. Las fuentes nos revelan que entre 1914 y 1918, se graduaron 30 parteras entre quienes encontramos mayormente argentinas, seguidas por italianas, españolas, uruguayas y una alemana.<sup>36</sup>

Sin lugar a dudas estas mujeres debieron afrontar prejuicios, discriminaciones y hasta desandar sospechas en torno a sus capa-

29 MALGESINI, op. cit. p.p 698-699.

30 AGH. Libro de Grados 2, 3, 4 y 5.

31 AGH. Libro de Grados 3, f. 140; Libro de Grado 3, f. 172.

32 BARRANCOS, op. cit. 366.

33 CORTES Y FREYTES, op. cit .

34 AGH. Libro de Grados 3, f.189.

35 AGH. Libro de Grados 4, f. 36.

36 Entre ellas, encontramos 15 argentinas, 8 italianas, 3 españolas, 3 uruguayas y 1 alemana. CORTES y FREYTES, op. cit.

ciudades intelectuales y el cómo harían para compatibilizar el ejercicio profesional con los roles de madres y esposas que la sociedad patriarcal les imponía. Silvia Roitemburd señala que la retórica aceptación del derecho al acceso a las profesiones era invalidada por un discurso que presentaba la imposibilidad “innata” de ejercerlas: “La mujer débil por naturaleza, dulce por su carácter, suave y tierna por educación, por costumbre, por su delicada complexión, ejerciendo hoy día la más penosa, la más árida, la más dura de las profesiones; una mujer médico y cirujano, es el colmo de los absurdos”.<sup>37</sup>

Estas discusiones se sostuvieron vívidamente en el Congreso Femenino Internacional de 1910, que fue organizado por la Asociación de Universitarias Argentinas. Ya lo decía Concepción Alexandre, en su ponencia presentada en dicho evento:

“Después de meditar despacio sobre todo lo expuesto, comprendemos mejor los resultados obtenidos en el estudio comparativo del cerebro de la mujer, como el del hombre, a pesar de creer muchos que existían entre éstos ‘radicales diferencias’. Los sabios anatómicos después de concienzudos análisis aseguran lealmente que los dos son ‘por igual aptos para discernir y pensar’”.<sup>38</sup>

Asimismo, Alexandre señalaba el poco tiempo transcurrido desde que las primeras mujeres accedieron a las aulas universitarias y los logros obtenidos.

“Desde la casi total indiferencia en que se encontraban [las mujeres argentinas] en 1870 con respecto a las avanzadas de otras naciones en el terreno de la ciencia, hasta la altura envidiable a que hoy ha llegado, pudiera decirse que pasaron, no 40 años, sino más de un siglo. Eso bastará para formar juicio de sus envidiables aptitudes, aún sin detenernos a analizar gran obra”.<sup>39</sup>

En igual sentido, en la primera proposición que surgió de la Comisión de Ciencias que sesionó en este evento –y que fue aprobada como “axioma” por unanimidad de las asistentes–, se afirmaba:

“Ninguna condición psíquica ni social hacen inepta a la mujer, para entregarse a las investigaciones científicas como lo demuestran ejemplos cada vez más numerosos”.<sup>40</sup>

### ELLAS, EN 1918.

1918 comenzó con alboroto en los claustros y en las calles de Córdoba. Gracias a las referencias que proporcionan las actas podemos conocer que a pesar de la convulsión que vivió la Universidad durante esos meses, las autoridades continuaron otorgando títulos durante los meses de marzo y julio.

Francisca de Caram,<sup>41</sup> una entrerriana, casada, se graduó de partera el 9 de marzo de 1918, y 4 días después, en una concentración celebrada en la Plaza San Martín, los estudian-

37 ROITEMBURD, op. cit. p. 79.

38 ALEXANDRE, Concepción (2008) “La mujer en medicina”, en *Primer Congreso Femenino. Buenos Aires, 1910. Historia, Actas y Trabajos. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba*. p. 338.

39 Idem. p. 341.

40 PRIMER CONGRESO FEMENINO. BUENOS AIRES, 1910. HISTORIA, ACTAS Y TRABAJOS (2008). Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. p. 382.

41 AGH. Libro de Grados 4, f.46.

tes reformistas declararon la huelga general. Asimismo, hemos constatado que el Consejo Superior, en la sesión del 8 de marzo de 1918, trató varias solicitudes de los Centros de Estudiantes, entre ellas, la de la Srta. María Haydeé Capellini, maestra normal, para cursar como alumna regular la carrera de Farmacia.<sup>42</sup> No hemos encontrado la resolución tomada por la Comisión de Enseñanza –donde fue remitida–; lo cierto es que esta mujer, no figura como graduada en los Libros de Grados.

El día 20 de julio de 1918, y durante el polémico rectorado de Antonio Nores, se recibieron de parteras las estudiantes argentinas Rosa Serra de Rovira, Dominga Rapaccioli y la española –natural de Tarragona–, Magdalena Peleato y Vila.<sup>43</sup> Tres días después, lo hizo Agustina Buenader una joven catamarqueña de 23 años, la única farmacéutica de ese año.<sup>44</sup> A los pocos días de estos sucesos, renunció el rector Nores.

Más allá que las actas de colación dan cuenta de quienes terminaron efectivamente sus carreras en esos años y que las estudiantes matriculadas pudieron ser más, entre 1918 y 1920, hemos identificado 46 estudiantes de la UNC cuyas vidas y carreras estuvieron atravesadas por la Reforma. Muchas de ellas eran cordobesas, pero también había un buen número de santafesinas y porteñas que se establecieron en la ciudad para poder estudiar.<sup>45</sup>

Si bien ya es sabido que algunas simpatizaron y hasta militaron en la causa reformista y hasta ocupando lugares de importancia como Prosperina Paraván, una joven santafesina, estudiante de Odontología,<sup>46</sup> seguramente muchas

participaron en numerosas actividades que se llevaron adelante por aquellos días, como el acto en el que se derrumbó la estatua del Rafael García el 16 de agosto, ubicada en la plazoleta de la Compañía de Jesús a pocos metros del rectorado. También, debieron leer con avidez –y otras con preocupación, el texto del Manifiesto Liminar, publicado en la *Gaceta Universitaria*.

Al año siguiente, y mientras se graduaban de farmacéuticas Juana Glembosky, Otilia Núñez, Amalia Martínez y Rosa Ravea; y de parteras Rosalía Campaner, Ángela Campra, María Cangiano, Francisca Corte, Palmira Ghio de Acosta, Claudia Gutiérrez, Paulina Lichieri, Teresa Llavot, Natalia Salomonoff y María Elena Voisard,<sup>47</sup> tal vez leyeron el texto que se publicó en la *Gaceta Universitaria* el 18 de agosto de 1919, sobre los derechos que gozaban las mujeres en la Rusia revolucionaria. Derechos que ellas todavía no gozaban y que constituían la agenda feministas del país:

“[En Rusia], ya no quedan como en antaño dos humanidades, una femenina, masculina la otra, sino una sola con los mismos derechos civiles y políticos. La vieja institución del matrimonio no es obligatoria...

Si es verdad que los hombres gozan de entera libertad, no es menos verdad que las mujeres gozan de iguales derechos y libertades... Uno de los defensores y propulsores de estas medidas progresistas (...) ha sido Máximo Gorki, actual Ministro de Instrucción Pública (...).

42 CORTES, Nuria y FREYTES, Alejandra (Comps). (2018) *La Reforma Universitaria del 18 en los documentos del Archivo. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. p.59.*

43 AGH. Libro de Grados 4, f.49; 4, f.48; 4, f.48.

44 AGH. Libro de Grados 4, f.49.

45 Remitimos a la información brindada en el cuadro elaborado por la autora (Anexo)

46 Prosperina se graduó de odontóloga a los 36 años, dieciocho años después de los hechos de la Reforma, seguramente por sus obligaciones de esposa y madre. AGH. Libro de Grados 5, f.133.

47 CORTES y FREYTES, op. cit.

No se debe mantener a la mujer en la ignorancia y en este sistema son educadas desgraciadamente nuestras mujeres. En la Rusia revolucionaria, cada mujer que ha pasado los 18 años y se encuentra en buenas condiciones de salud, trabaja y tiene derecho a unirse libremente con quien más le plazca. En posesión de todos sus derechos, la mujer ha adquirido la libertad económica, base fundamental de todas las libertades... El prejuicio de los sexos, felizmente, pese a todas las religiones y a todos los retardatarios, va a desaparecer del mundo bien pronto y será reemplazado por un Humanismo integral donde todos sean iguales en derechos y todos iguales en deberes”.<sup>48</sup>

¿Cuál habrá sido el impacto que causó entre ellas? ¿Lo habrán conversado con Natalia Salomonoff, una mujer casada de 26 años y de origen ruso?<sup>49</sup> ¿Habrá llegado este texto a manos de Margarita Zatzkin, que por entonces ya no vivía en Córdoba y estaba sumida en una vida hogareña? Son preguntas que no podemos responder.

Lo cierto que es que las mujeres siguieron cursando, e incursionando en otras carreras. La década del 20 trajo la primera notaria, Mercedes Orgaz y la primera abogada, Elisa Ferreyra Videla. Sin lugar a dudas, el ingreso a estas carreras fue un poco más tardío ya que estaban ligadas con el prestigio y el poder. Ellas debieron compartir las aulas con sus compañeros, repitiendo en las clases de derecho civil, su sin-

gular consideración de incapaces relativas de hecho y en derecho constitucional, la falta de derechos políticos.<sup>50</sup>

Un párrafo aparte merece Mercedes Orgaz, hermana de los célebres reformistas, quien seguramente compartió junto a ellos las discusiones y ansiedades de aquellos años. Mercedes se recibió de Notaria, el 13 de diciembre de 1923 siendo soltera y con 30 años cumplidos,<sup>51</sup> tras rendir libre en el Monserrat y ahogar su deseo de estudiar Medicina, porque sus hermanos no consideraban que fuera una carrera apropiada para las mujeres.<sup>52</sup> Mientras tanto, algunas fotos que circulaban por la sociedad cordobesa en las que aparecían sus hermanos, seguían registrando varones debidamente ataviados con sacos y moñitos a la moda, compartiendo eventos sociales, como la visita del diputado socialista Alfredo Palacios.<sup>53</sup>

Más tarde, llegarían a graduarse arquitectas, ingenieras, peritos traductoras, profesoras de francés, inglés, alemán e italiano, doctoras y licenciadas en Filosofía; contadoras públicas, geólogas y doctoras en ciencias naturales, en tiempos en que las mujeres adquirieron los derechos políticos.<sup>54</sup> A mediados del siglo XX, el camino estaba abierto, pero los desafíos sociales eran enormes ya que los esfuerzos no se agotaban en obtener un título, luego había que insertarse en el mundo laboral y/o en el académico. Mundos marcados con una fuerte presencia masculina que no estaba dispuesta a ceder sus lugares ni sus privilegios. ●

48 TATIAN, Diego (2018). *La incomodidad de la herencia. Breviario ideológico de la Reforma Universitaria*. Encuentro Grupo editor, Córdoba. pp. 31-32

49 AGH. Libro de Grados 4, f. 70.

50 VASSALLO, Jaqueline. 2016. “Introducción”, en Índice... op. cit. pp 13-14.

51 AGH. Libro de Grados 4, f. 243.

52 Asimismo, véase: VERA DE FLACHS, Cristina (2018). “Mujeres Universitarias...” pp. 123-143.

53 TATIAN, op. cit. p. 39.

54 VASSALLO, Jaqueline. 2016. “Introducción”, en Índice... op. cit. pp 13-14.

## ANEXO. MUJERES QUE TRANSITARON LA UNC EN TIEMPOS DE LA REFORMA

1918	Buenader, Agustina	Farmacéutica	Argentina, de Catamarca	Soltera	23 años
	Caram, Francisca de	Partera	Argentina, de Entre Ríos	Casada	25 años
	Peleato y Vila, Magdalena	Partera	Española, de Terragona	Casada	46 años
	Rapaccioli, Dominga	Partera	Argentina, de Santa Fe	Casada	31 años
	Serra de Rovira, Rosa	Partera	Argentina, de Córdoba	Casada	28 años
1919	Glembosky, Juana	Farmacéutica	Argentina, de Santa Fe	Soltera	21 años
	Núñez, Otilia	Farmacéutica	Argentina, de Buenos Aires	Soltera	22 años
	Martínez, Amalia	Farmacéutica	Argentina, de Buenos Aires	Soltera	23 años
	Ravea, Rosa	Farmacéutica	Argentina, de Santa Fe	Soltera	21 años
	Campaner, Rosalia B. de	Partera	Argentina, de Córdoba	Casada	28 años
	Campra, Ángela	Partera (reválida)	Italiana, de Torino	Casada	43 años
	Cangiano, María L. de	Partera	Argentina, de Buenos Aires	Casada	29 años
	Corte, Francisca M de	Partera	Argentina, de Santa Fe	Casada	26 años
	Ghio de Acosta, Palmira P.	Partera	Argentina, de Buenos Aires	Casada	33 años
	Gutiérrez, Claudia	Partera	Argentina, de Mendoza	Soltera	27 años
	Lichieri, Paulina	Partera	Argentina, de Córdoba	Soltera	22 años
	Llavot, Teresa F. de	Partera.	Española, de Barcelona	Casada	29 años
	Salomonoff, Natalia M. de	Partera	Rusa, de Nicolaiev	Casada	26 años
	Voisard, María Elena	Partera	Argentina, de Córdoba	Soltera	27 años
1920	Ceballos Lujan, Pura	Farmacéutica	Argentina, de Córdoba	Soltera	21 años
	Amaya, Albina	Partera	Argentina, de Córdoba	Soltera	29 años
	Baggine, Valentina P.	Partera	Argentina, de Santa Fe	Viuda	45 años
	Banucci de Pieri, Saida	Partera	Italiana, de Lucca.	Casada	32 años
	Bazzoler de Sánchez, Petra	Partera	Uruguaya, de Montevideo	Casada	30 años
	Bessouet, Ángela N. de	Partera	Italiana	Casada	27 años
	Casellas, María	Partera	Argentina, de Buenos Aires	Soltera	30 años
	Chiesa, Ana Gaby de	Parter	Argentina, de Córdoba	Casada	24 años
	D'Ellio de Mazzei, Clementina R. de	Partera	Argentina, de Buenos Aires	Casada	33 años
	Eiman, Genara M. de	Partera	Argentina, de Entre Ríos	Casada	27 años
	Erbetta, Alina B. de	Partera	Italiana, de Toscana	Casada	26 años
	Eula, María	Partera	Argentina, de Santa Fe	Soltera	25 años
	Fochi, Adela N.	Partera	Argentina, de Santa Fe	Soltera	25 años
	Genissans, Elvira	Partera ( Reválida)	Española, de Barcelona	Casada	27 años
	Massaria, Luisa S. de	Partera	Argentina, de Córdoba	Viuda	38 años
	Melchionna, María A.	Partera	Argentina, de Córdoba	Soltera	23 años
	Núñez, Cruz	Partera	Argentina, de Córdoba	Soltera	22 años
	Peralta, Dositea de	Partera	Argentina, de La Rioja	Casada	37 años
	Pinchirolli, Rosa	Partera	Argentina, de Santa Fe	Soltera	23 años
	Pochettino de Alberto, Teresa	Partera	Argentina, de Córdoba	Casada	23 años
	Rabinovitz, Ana M. de	Partera	Argentina, de Buenos Aires	Casada	22 años
	Rodríguez, Isabel	Partera	Argentina, de Córdoba	Soltera	35 años
	Rodríguez, María Beatriz	Partera	Argentina, de Córdoba	Soltera	25 años
	Rossi de Marna, Clelia	Partera	Italiana, de Alessandria	Casada	30 años
	Urrea, María Luisa A.	Partera	Argentina, de Córdoba	Viuda	36 años
	Vaccaro, Carmelina	Partera	Italiana, de Sicilia	Soltera	21 años
	Zapata, Paz	Partera	Argentina, de San Juan	Soltera	22 años

Fuente: *Índice de las Primeras Mujeres Egresadas de la UNC 1884 - 1950. Entre la autonomía y la exclusión* (2016). Ediciones del Archivo, Archivo General e Histórico de la UNC, Córdoba.

## FUENTES

- ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNC (AGH). Libros de Grados 2, 3, 4 y 5.

## BIBLIOGRAFÍA

- BALLARÍN-DOMINGO, Pilar (2010). “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, en *Historia de la Educación*, Vol. 8. pp. 245-260. citado 27 Abr 2019]; 8(0). Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/6837>
- BARRANCOS, Dora (2013). “La Universidad esquivada las primeras egresadas (1884-1910)”, en *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Daniel Saur y Alicia Servettp (Coords). Tomo I. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. pp. 363-377.
- BISCHOFF, Efraín (2008). *Historia de Córdoba*. Tomo I Lerner Editora, Córdoba
- BOSCH ALESSIO, Constanza (2012). “Las mujeres en el mundo del trabajo, ciudad de Córdoba, 1904-1919”, en *Prohistoria*, N° 17, Año XV, pp. 51-76.
- CARRILLO, Ana María (1999). “Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en México”, en *DINAMYS. Acta Hisp. Med. Sci. Hist.* N° 19, pp. 167-190.
- CORTES, Nuria y FREYTES, Alejandra (2016). Índice de las primeras mujeres egresadas de la Universidad Nacional de Córdoba (1884-1950) Serie Auxiliares descriptivos. Córdoba: Ediciones del Archivo, Universidad Nacional de Córdoba. [http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/files/INDICE\\_PRIMERAS\\_EGRESADAS.pdf](http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/files/INDICE_PRIMERAS_EGRESADAS.pdf).
- CORTES, Nuria y FREYTES, Alejandra (Comps). (2018) *La Reforma Universitaria del 18 en los documentos del Archivo*. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- FAVACCIO, Carolina (2013). “La creación de la Facultad de Ciencias Médicas en el marco de un saber médico de matriz naturalista (1869-1884)”, en *Facultades de la UNC. 1854-2011. Saberes, procesos políticos e institucionales*. Mónica Gordillo y Laura Valdemarca. (Coords). Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 73-91.
- FLECHA GARCIA, Consuelo (2008). “Memoria de mujeres en la Universidad española”, en *Mujeres y Universidad en España y América Latina*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- GONZALEZ, Marcela (2011). “La ideología liberal en una ciudad religiosa. Contextualizando la tesis de Ramón J. Cárcano”, en *Ramón J. Cárcano. De los hijos adúlteros, incestuosos y sacrílegos*. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y EDUCC, Córdoba. pp. 7-39.
- MALGESINI, Graciela (1991) “Las mujeres en la construcción de Argentina en el siglo XIX”, en *Historia de las Mujeres* Georges Duby y Michelle Perrot ( Dirs), Tomo 4. Taurus, Madrid, pp. 683-699.
- PALERMO, Alicia (2006). “El acceso de las mujeres a la educación universitaria”, en *Revista Argentina de Sociología*, Año 4 N° 7. pp. 11-46.
- PRIMER CONGRESO FEMENINO. BUENOS AIRES, 1910. *HISTORIA, ACTAS Y TRABAJOS* (2008). Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- PUBLICACION INSTITUCIONAL (1916) *La Universidad Nacional de Córdoba*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba
- ROITENBURD, Silvia (1998). *Nacionalismo católico cordobés: educación en los dogmas para un proyectoglobal restrictivo*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. pp. 226-227.
- ROITEMBURD, Silvia (2000). *Nacionalismo Católico. Córdoba (1862-1943). Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Ferreyra Editor, Córdoba
- ROITEMBURD, Silvia (2009). “Sarmiento, entre Juana Manso y las maestras de EE.UU. Recuperando mensajes olvidados”, en *Antíteses*, Vol2. N°3 (Enero) pp. 39-66.
- TATIAN, Diego (2018). *La incomodidad de la herencia. Breviario ideológico de la Reforma Universitaria*. Encuentro Grupo editor, Córdoba.
- VASSALLO, Jaqueline (2004). “Modelo de Mujer y Construcción Jurídica en el pensamiento de Vélez Sársfield”, en *Escenarios y Nuevas Construcciones Identitarias en América Latina*. María Susana Bonetto, Marcelo Casarín y María Teresa Piñeiro (Eds). Centro de Estudios Avanzados, UNC, Córdoba. pp. 401-414.
- VASSALLO, Jaqueline (2016). “Introducción”, en Índice de las Primeras Mujeres Egresadas de la UNC 1884 – 1950. *Entre la autonomía y la exclusión*. Ediciones del Archivo, Archivo General e Histórico de la UNC, Córdoba, pp.8-17. [http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/files/INDICE\\_PRIMERAS\\_EGRESADAS.pdf](http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/files/INDICE_PRIMERAS_EGRESADAS.pdf).
- VERA DE FLACHS, Cristina (2001). “Las primeras mujeres universitarias en Córdoba (Argentina) y la Escuela de Parteras”, en *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, No. 3, Santa Fe de Bogotá.
- VERA DE FLACHS, Cristina (2010). *De comadronas a obstetras: la institucionalización del saber*. Córdoba: Báez Ediciones.
- VERA DE FLACHS, Cristina (2018). “Mujeres Universitarias argentinas y movimientos estudiantiles del siglo XX”, en *Revista de Pedagogía Crítica Paulo Freire*, N°20 ,pp. 123-143.